# GRAVA CONSTRUCCIONES GRAVACONS CIA. LTDA.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINDADO. AL 31 DE DICIEMBRE 2016

### 1.- IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, dia veinte y dos de enero del dos mil cuatro, ante mi Doctor Luis Vargas Hinostroza, Notario Séptimo del canton, comparecen los señores RDORIGO GUERRA AVILA, casado , ELENA DEL ROSARIO GUERRA MENESES, Casada, y JANNETH ADRIANA GUERRA MENESES, soltera, cada uno por sus propios derechos, los señores comparecientes son de nacionalidad equatoriana, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad y légal mente capaces, a quienes da conocer doy fe; y dicen que elevan a escritura pública el conocerido de la siguiente minuta:

\*SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas la su cargo, dignese invertar lura más que contenga la constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada, GRAVA CONSTRUCCIONES GRAVACONS CIA. LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones : PRIMERA. COMPARECIENTES.- Al otorgamiento de esta escritura concurren por sus propios derechos los señores Rodrigo Guerra Avila , casado , Elena del Rosario Guerra Meneses , casada , y Janneth Adriana Guerra Meneses , soltera.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, sin prohibiciones legales para construir esta Compoñía - SEGLNOA - Los comparecientes convienen en la constitución de la presente Compañía de Responsabilidad Limitado , la miema que se regirá por las Leyes del Ecuador y el siguiente estatuto. - TERCERA.-ESTATUTO DE LA COMPAÑA DE RESFONSABILIDAD LIMITADA GRAVA CONSTRUCCIONES GRAVACONS, CIA, LTDA. .- CAPITULO PRIMERO, NOMBRE, DOMICILIO, OBJETO SOCIAL Y PLAZO DE DURACION.- ARTICULO UNO.- La Compañía llevara el nombre de GRAVA CONSTRUCCIONES GRAVACONS CIA. LTDA. .- ARTICULO DOS .- El domicilio principal de la compañía es la parroquia Pomasqui, Autopista Manuel Cordova Galarza, kilometro ocho, perieneciente al Distrito Metropolitano dei Cantón Quito ; r, por resolucion de la Junta General de Socios , podra establecer sucursales, agencias, oficinas y representaciones en cualquier lugar del país o del exterior conforme a la Ley.- ARTICULO TRES.- La Compañía tiene como objeto social principal:a).- El estudio, diseño, construcción , representación, operación y mantenimiento de carreteras y carninos vecinales, utilizando capaz de rodadura, asfaltos , pavimentos, adoquines, empedrados, lastrados y otras calidades de superficie; b) importación exportación instalación y mantenimiento de maguinaria y equipos para la explotación, producción y comercialización de materiales pétreos, provenientes de canteras; c) Estudio, diseño, planificación, calculo y fiscalización de obras civies; d) Diseño, estudio, planificación y construcción de urbanizaciones ,

condominios, edifidos casas y otros tipos de vivlenda, construidos de cemento armado o prefabricados: el Construcción de quentes de hormigón, metálicos y mixtos : fi Importación y comercialización de vehículos, maquinaria nueva y reconstruido para los trabajos y abjetos de la compañía; g) Protección y control del medlo ambiente, asesoría , mortaje, instalación y reparación de toda clase de maquinarias y equions a lines, al giro mercantil; h) Alquiler y subalquilor de macuinaria pesada y todo tipo de vehículos, para trabajos de explotación de conteres y movimientos de tierras; ") Podrá importar , ya sea por cuenta propia lo como intermediaria, toda clase de maquinaria pesada, vehículos, repuestos, partes autumotrices y realizar su comercialización identro y fuery del cuis. Il Para el cumplimiento del obleto sociali, la compañía asociarse, con toda clase de compañías mediante la adoutsción de paquetes accionarios, , aportar capitales en la formación de nuevas sociedades o compañías, nacionales o extranjeras; k) Podrá Intervenir en todo tipo de concurso, de ofertas y licitaciones, ya sea por cuenta propia o como apoderada o mandataria de otras de compañías legalmente constituidas en el Ecuador o en el Extranjero; i) Podrá realizar estudios, diseños , plan ficación , construcción y fiscalización de obras civiles, urban zaciones, edificios, y viendas, caminos, carreteras, canales de riego; obras de impacto ambiental obras de alcantarillado y sanitar o.-Para el cumplimiento del objeto social, podrá celebrar todo tipo de contratos permitidos por la legislación ecuatoriana, a excepción de aquellos que signifiquer intermediación financiera.-ARTICULO CUATRO.- El plazo de duración de la compañía es de (50) años, contados a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil de este cantón Dulto: cero podrá disolverse, en cualquier tiempo o promocar, su plazo, si asi lo resolviere la funta General de Socios, en la forma prevista en la Ley y en este Estatuto. - CAPITULO SEGUNDO. - DEL CAPITAL SOCIAL, DE LAS PARTICIPACIONES Y DE LA RESERVA LEGAL - ARTICULO CINCO.- EL capital social de la compañía les de un mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$1.000) , dividides en cen participaciones de diez bóbres cada una, las mismas que estarán representadas por el certificado de aportación con espondiente, de conformidad con la Ley y estos Estatutos, certificado que estará firmado por el Gerente General y por el Presidente de la Compañía. ARTICULO SEIS. La compañía puede aumentar su capital social por resolución de la Junta beneral de Socios, con el consentimiento de las dos terceras, partes del capital social presente en la sección; y , en tal caso , los socios itencrán derecho preferente para suscribir el aumento en proporción a sus participaciones sociales, salvo resolución en contrario de la Junta General de Socios.- ARTICULO SIETE.- El aumento de capital se lo ara estableciendo nuevas participaciones y su pago se lo ara de la siguiente manera: en munerario , en especie, por compensación de créditos, por reserva de capital, utilidades, por revalorización del patrimonio realizado conforme a la ley y a la reglamentación pertinente y por los demás medios previstos en la Ley de Compañías.- ARTICULO OCHO.- La reducción de capital se regirá por lo previsto por la Ley de Compañías y en ningún caso se tomara resoluciones encaminadas a reducir el capital social si ellos implicare la devolución la los socios de parte de las participaciones hechas y pagadas, con las excepciones de Ley.- ARTICULO NUEVE.- La compañía entregara la cada socio el certificado de aportación que le corresponda .- O cho certificado de aportación se extendará en libretines acompañados de talonarios y en los mismos se hará constar la denominación de la compañía.

#### Efectivo y Equivalente de Ffectivo

Para propósitos del Estado de flujo de efectivo, el efectivo y equivalente de efectivo incluye saldos de efectivo en de a y parcos nacionales.

Reserva por Terminación Laboral y Bon ficación por Desahucio.-

El Código del Trabajos de la Republica del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de Conceder jubración patrona la todos aquel os empleados que hayan cumplido con el mínimo de los 25 anos de servicios en una misma instalación.

Adicionalmente el Cadigo del Traha o establece que cuando la relación laboral termina por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización equivalente al 25% de sus à timos salarios multiplicados por el numero de años de servicios.

#### NOTA 4.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Cuentas por Cobrar Clientes | \$ 135820.00

Anticipo Praveesores \$ 0.00

Crédito hiltotane a l'aven del sujeto pasvo 4 12335.15

#### NOTA 9.- PROVEEDORES PUR PAGAR NACIONALES Y CUENTAS PUR PAGAR.

Subbliss por nagar Empeados 3 - 0.00

Beneficios Sociales por Pagar \$ 0.00

IESS por pager \$ 0.00

Utildades por pager \$ 9984.51

Obligationes con el less 5 890.45

Curos pas vos comentas por beneficios a emptados — \$ 2840.96

#### NOTA 13.-IMPUESTOS POR PAGAR

IVA per Pagar \$ 0.00

Reserviores por Pagar \$ 0.00

# NOTA 14.- CAPITAL SOCIAL

# INCLUYE

Cepital 8 xdial \$ 1,000,00

ACCIONISTAS	PORCENTAJE	VALOR
Endrige Guerra Avila	20%	\$ 200 00
Elena Del Rosario Guerra Meneses	80°%	\$ 800,00
TOTAL	100%	\$ 1.000.00

# NOTA 12. RESULTADOS AL EJERCICIO

Incluye

Utilizad del Ejercizio 2015

\$ 583C0.55

# NOTA 16.- EVENTOS SUBSECUENTES

Al 31 de diciembre del 2016 no nan incurndo eventos que en la opición de la administratión de la compañía pudieran tener un efecto importante sobre los Estados Financieros, tomando en cuenta que la compañía empezó sus actividades a los últimos meses de este año.

Elaborado por

Coolia Leán Saa

RUC 0103664215001

. 80 0

Contadora